

Ciudad de México, 23 de febrero de 2017.

INFORME A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SOBRE LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Honorables accionistas de OHL México, S.A.B. de C.V.
Presentes:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 fracción IV inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, nos permitimos rendir a ustedes el informe sobre las operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración de OHL México, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), intervino durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo a lo siguiente:

(a) Se celebraron 5 (cinco) juntas de Consejo de Administración, dejando constancia de las resoluciones en actas que obran en los libros corporativos de la Sociedad, debidamente firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo. Cabe mencionar que en todas las sesiones se contó con la asistencia de Consejeros con un quórum mayor al requerido para su instalación en términos de los estatutos de la Sociedad.

(b) Se aprobaron las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y sus subsidiarias, tanto en la situación económica, administrativa y jurídica, así como el desempeño de los directivos relevantes, dando seguimiento al desempeño y marcha de la Sociedad y de sus subsidiarias, así como de su gestión, conducción y ejecución por conducto de los Comités de Auditoría, Prácticas Societarias y Operativo.

(c) Con la opinión y recomendación de los Comités de Prácticas Societarias, y Auditoría se aprobaron sus nuevos estatutos.

(d) Con la opinión y recomendación del Comité de Prácticas Societarias, se aprobó el informe anual (2015) de dicho comité, presentados por el Presidente del mismo y el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2016, para ser presentados a la Asamblea General Anual de Accionistas.

(e) Con la opinión y recomendación del Comité de Prácticas Societarias, se llevó a cabo la contratación del Director de Cumplimiento y del Director Jurídico de la Sociedad.

(f) Con la vigilancia y recomendación del Comité de Prácticas Societarias, se verificó la aplicación y cumplimiento por parte de la Sociedad de la implementación y difusión del Código de Ética de la Sociedad.

(g) Con la opinión y recomendación del Comité de Prácticas Societarias, se aprobaron los nuevos Lineamientos de Operaciones de Partes Relacionadas por parte de la Sociedad y sus subsidiarias, así como el informe de las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio 2016, aprobándose el presupuesto en este rubro y diversas operaciones de la Sociedad y sus subsidiarias con personas relacionadas, verificando la aplicación de los mencionados Lineamientos.

(h) Con la opinión y recomendación del Comité de Prácticas Societarias, se aprobaron las remuneraciones e incrementos, del Director General, de los Directivos Relevantes, del Presidente y de los Consejeros Independientes del Consejo de Administración de la Sociedad para 2016.

(i) Con la opinión y recomendación del Comité de Auditoría, se revisó y aprobó de presupuesto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2016, así como las Políticas para el Tratamiento de Información Privilegiada y/o Confidencial y Compra o Venta de Valores por parte de ciertas personas vinculadas con la Sociedad.

(j) Con la opinión y recomendación del Comité de Auditoría, se aprobó el informe anual (2015) de dicho comité, presentados por el Presidente del mismo y la opinión sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad, para ser presentados a la Asamblea General Anual de Accionistas.

(k) Con la opinión y recomendación del Comité de Auditoría, se aprobó la implementación y celebración de las operaciones siguientes: a) la venta del 24.01% de Concesionaria Mexiquense S.A. de C.V., y b) la posible incorporación de un socio en el Proyecto de Atizapán-Atlacomulco con una participación de hasta el 45% del capital.

(l) Con la opinión y recomendación del Comité de Auditoría, se aprobó la contratación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte Touche Tohmatsu), a fin de que proporcionara los servicios de auditoría externa de la Sociedad y los servicios adicionales o complementarios necesarios para el ejercicio 2016.

(m) Con la opinión y recomendación del Comité de Auditoría, se aprobó el Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna, de la Dirección de Riesgos y Control Interno y de la Dirección de Cumplimiento de la Sociedad por el ejercicio 2016, así como los alcances, objetivos, mejores prácticas y finalidades de dichos planes, dando seguimiento al cumplimiento de los mismos.

(n) Con la opinión y recomendación del Comité de Auditoría: i) se aprobaron los cuatro estados financieros trimestrales del 2016, así como los estados financieros consolidados del último trimestre de 2015 y el anual al 31 de diciembre de 2015, incluyendo las Políticas Generales de Contabilidad que se aplican en la preparación de la información financiera de la Sociedad y subsidiarias; ii) se revisaron los reportes y los puntos relevantes de la contabilidad; y iii) se verificó que la información financiera intermedia se elaborara con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual.

(o) Con la opinión y recomendación del Comité de Auditoría, se dio seguimiento puntual a las acciones emprendidas por la Sociedad y subsidiarias en relación a: (i) los procedimientos administrativos iniciados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por las proyecciones financieras de vías concesionadas, el registro de la rentabilidad garantizada y las operaciones con partes relacionadas y consecuencias fiscales para la Sociedad y las personas físicas sancionadas; y (ii) la presentación de las denuncias penales y demandas civiles correspondientes en contra de los terceros que resulten responsables.

(p) Con la opinión y recomendación del Comité de Auditoría se aprobaron las siguientes normas: “N-COM-01/CS/MX Compras y Contratación de Servicios”, “N-GES-01/CS/MX Elaboración, Aprobación y Seguimiento de Presupuestos” y “N-RCI-01/CS/MX Diligencia Debida de Terceras Partes”.

(q) Con la opinión del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias se dio seguimiento al cabal cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría, derivadas de las auditorías practicadas a la Sociedad y sus subsidiarias en el año 2015.

(r) Se aprobó la creación de un Comité Operativo y su Estatuto, dándose seguimiento a los informes de este Comité.

(s) Con la opinión y recomendación del Comité Operativo se aprobó un nuevo Plan de Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa, resaltando la Participación de la Sociedad en el Proyecto de la “Ruta Mariposa Monarca”.

(t) Con la opinión y recomendación del Comité Operativo se aprobó la planificación financiera de la Sociedad a largo plazo.

(u) Se dio seguimiento al redimensionamiento del cuerpo normativo de la Sociedad y el establecimiento de procesos operativos de la Sociedad.

(v) Se otorgó dispensa al señor Consejero Luis Miguel Vilatela, en virtud de su participación en JR Quark, para que dicha sociedad llevara a cabo una revisión sobre los términos y condiciones de las pólizas de seguros contratadas por la Sociedad de consejeros y funcionarios (D&O), siempre que el consejero mencionado no participara en el estudio citado y no recibiera emolumento alguno por la elaboración del mismo.

(w) Se aprobó la contratación de un financiamiento para el proyecto de la autopista Atizapán – Atlacomulco (ATAT) y el refinanciamiento de CONTROLADORA VÍA RÁPIDA POETAS, S.A.P.I. DE C.V. (CVRP).

(x) Se recibieron de la administración de la Sociedad los informes relativos a:

- la problemática de la operación para TELEVÍA y los trabajos para la elaboración de su Plan de Negocio;
- el seguimiento de la presentación ante las autoridades correspondientes de las Políticas para el Tratamiento de Información Privilegiada y/o

Confidencial y Compra o Venta de Valores por parte de ciertas personas vinculadas con la Sociedad;

- los procedimientos legales iniciados por Tecnología Aplicada Infraiber, S.A. de C.V., y de terceros personas físicas, junto con las opiniones de los asesores externos de la Sociedad;
- los trabajos que se están llevando a cabo para formación de la Fundación OHL México;
- la información financiera sobre la marcha de la Sociedad y sus subsidiarias, por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2015 y el presupuesto de 2016;
- la información relativa al desempeño de la acción de la Sociedad;
- el informe y contratación sobre los créditos de la Sociedad y sus subsidiarias, así como la información de la deuda bancaria y bursátil;
- la consolidación de los proyectos actuales y el desarrollo de nuevos proyectos, incluyendo: (i) la concesión de la Autopista Atizapán-Atlacomulco; ii) la concesión del libramiento elevado de Puebla; (iii) las acciones adoptadas para la mejora del tráfico y los ingresos de la Sociedad en cada proyecto concesionado; (iii) Viaducto Elevado Bicentenario (Segundo Cuerpo Lomas Verdes –Toreo), Amozóc- Perote, Aeropuerto de Toluca, Autopista Urbana Norte y Los Poetas - Luis Cabrera);
- las acciones estratégicas seguidas respecto a la aplicación del incremento de tarifas en AUNORTE Y CONMEX, así como el equilibrio de GANA.
- La atención, seguimiento, información y documentación proporcionada en los procesos de auditoria iniciados a la Sociedad y sus subsidiarias, así como las medidas adoptadas en estos procesos y los recursos aplicados para atender las mismas;
- el pago de Dividendos de la Sociedad;
- los Planes de Responsabilidad Social y de Comunicación de la Sociedad;
- La respuesta formal presentada en tiempo y forma, respecto a los procedimientos administrativos iniciados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) para la imposición de sanciones en contra de la Sociedad, Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (“OPI”), Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (“CONMEX”), y diversos directivos relevantes de dichas empresas, por los siguientes temas: (i) el registro contable de la rentabilidad garantizada; (ii) proyecciones financieras respecto al Circuito Exterior Mexiquense y Viaducto Bicentenario, (iii) las operaciones con partes relacionadas; y (iv) el registro de gastos.

(y) Se dio seguimiento a las diversas pláticas sostenidas con la CNBV respecto al procedimiento para determinar la forma en que se debería llevar a cabo el registro de la rentabilidad garantizada, en forma conjunta con los asesores de la Sociedad, considerando la naturaleza y términos de los títulos de concesión con rentabilidad garantizada, a fin de buscar una interpretación de dicho registro conforme a la CINIIF 12 que resultara razonable para la CNBV.

(z) Se aprobó que la Sociedad y sus Subsidiarias llevaran a cabo la presentación de las denuncias penales y demandas civiles correspondientes en contra de Tecnología Aplicada Infraiber, S.A. de C.V. y de los terceros que resulten responsables.

(aa) Se revisaron los trabajos de la restructuración corporativa de la Sociedad y se aprobó el nuevo Organigrama del corporativo de la Sociedad.

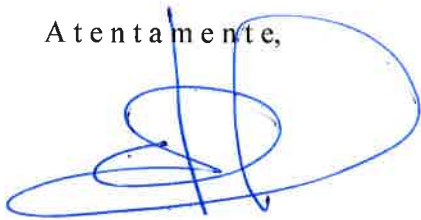
(bb) Se aprobó la celebración y se presidió la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2016, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), en la que se trataron los siguientes asuntos:

(cc) Se revisó la operación del fondo de recompra de acciones propias de la Sociedad y se adoptaron resoluciones para la modificación de los lineamientos para la operación de dicho fondo.

Finalmente debe de tomarse en cuenta que esta opinión se emite con fundamento en los resultados de las actividades antes descritas, y considerando que la presente opinión se emite con la información con la que cuenta la administración de la Sociedad que nos fue proporcionada.

Deseamos agradecer la colaboración y apoyo que hemos recibido de la Sociedad y sus subsidiarias para cumplir con nuestras funciones.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a vertical line, positioned below the word "Atentamente,".

Ing. Juan Luis Osuna Gómez.
Presidente del Consejo de Administración
OHL México, S.A.B. de C.V.